

El **TEMA ELEGIDO** es el **12** cuyo epígrafe recoge lo siguiente: **LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA. DESARROLLO EVOLUTIVO EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS: MOTOR, COGNITIVO, LINGÜÍSTICO, AFECTIVO Y SOCIAL. ALTERACIONES EN EL DESARROLLO.**

Para **ABORDARLO** voy a seguir la siguiente estructura:

1. Introducción
2. Desarrollo dividido en 3 apartados: En el primero, basándome en legislación estatal y autonómica, abordaré la etapa de EP para comprender la diversidad de alumnado al que atiende. En el segundo, comentaré el desarrollo evolutivo que puede tener un alumno en esta etapa, mencionando autores, manuales y ejemplos de programas que aplicar en el aula, así como mi labor de detección de N en base a ciertos signos de alerta en el desarrollo. Lo que me llevará al último apartado, las alteraciones que pueden presentar, donde hablaré concretamente de los ACNEAE y ofreceré ejemplos de intervenciones que podría realizar yo como PT.
3. Conclusión reflexiva
4. Referencias bibliográficas y legislativas.

Comentar también que se va a hacer uso del **MASCULINO GENÉRICO**, debiéndose interpretar en un sentido inclusivo, siendo aplicable también al femenino.

#### INTRODUCCIÓN

*¿Qué papel desempeña el maestro de Pedagogía Terapéutica en la etapa de Educación Primaria para favorecer el desarrollo integral del alumnado, detectar posibles alteraciones del desarrollo y garantizar una educación inclusiva?*

La LO 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, **LOMLOE**, introduce respecto a la anterior redacción de la norma, importantes cambios. Muchos de ellos, con el fin de adaptar el SE a los retos y desafíos del siglo XXI de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030.

Así, la EP ha adoptado un enfoque competencial, basado en la transferencia de aprendizajes para la vida, que tal y como defiende **Melina Furman** en su obra Enseñar distinto (2022), tiene que ser la gran búsqueda de cualquier proceso de enseñanza. En la misma línea, **Antonio Márquez y José Blas** (2021), en su obra Inclusión: acciones en primera persona, justifican que es una vía favorecedora de la inclusión, porque ayuda a internalizar los conocimientos cognitivamente, y facilita la orientación de la enseñanza hacia lo que realmente es importante: aprender y enseñar.

La LOMLOE no solo ha supuesto cambios a nivel curricular, sino también en referente a la AD, y a nivel autonómico, se dispone del D. 164/2022, de 16 de noviembre que modifica al D.188/2017, del 28 de noviembre por el que se regula la REI y la convivencia, en ciertos articulados tal como la clasificación de ACNEAE o el concepto de ACNEE.

#### DESARROLLO:

##### PRIMER APARTADO: **LOS ALUMNOS DE EP**

Actualmente, la EP aparece regulada A NIVEL ESTATAL mediante el **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas en dichas etapa, el cual procede de la citada LOMLOE.

EN ARAGÓN se ha materializado en la **ORDEN ECD/1112/2022**, de 18 de julio modificada por la **Orden 866/24, del 25 de julio**, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la EP, unificando estas dos cuestiones, a diferencia de la derogada O. del 16 de junio de 2014, que no incluía el proceso de evaluación.

Basándome en la legislación presentada, voy a comentar cómo es la etapa de EP, para ver a qué alumnado se dirige:

Es una etapa educativa que marca el **INICIO DE LA ESCOLARIZACIÓN OBLIGATORIA**, tal y como se indica en la citada orden de EP, por lo que podemos encontrarnos con alumnos que no hayan cursado la EI, y tengan que adaptarse al contexto educativo y todo lo que ello supone. No obstante, el acceso y permanencia en el SE ha adoptado gran importancia, pretendiendo que el alumnado escolarice lo antes posible, hablando la citada LOMLOE, de prevención y detección temprana.

Comprende **TRES CICLOS** (art 18) de dos años académicos cada uno, donde de forma ordinaria, encontraremos a alumnos de 6-12 años. Cabe destacar que la vuelta a la idea de ciclo, que desapareció con la LOMCE, y retoma la citada LOMLOE favorece el preservar el ritmo de cada alumno.

La EP tiene la **FINALIDAD** de garantizar una formación integral, facilitando la expresión y comprensión oral, la lectoescritura, el cálculo, habilidades lógicas y matemáticas, nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad. Son aprendizajes básicos para la vida, y por tanto, para lograr una inclusión social en ACNEAES.

Una de las grandes novedades ha sido la **REFORMULACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES**, los cuales aparecen interrelacionados y persiguen el logro competencial. No obstante, ha dado lugar a un complicado momento de transición, que ha dejado ver la importancia de la formación del profesorado. Cito por ello, el D.166/2018. Además, con la normativa actual, debemos atender a los ACNEAE persiguiendo el logro competencial mediante metodologías activas como luego veremos.

Al finalizar la EP, se espera que todo el alumnado alcance el **PERFIL DE SALIDA**, herramienta que relaciona los retos del S.XXI con los descriptores operativos de cada una de las C.clave. Favorece, por un lado, una formación común en España, ya que es el mismo en todo el territorio nacional, y por otro, dotarles de un aprendizaje competencial. Además, ya en 4º EP los centros llevarán a cabo evaluaciones de diagnóstico para evaluar las competencias adquiridas.

También, se reformulan las **C.CLAVE**. Pasan de ser 7 con la LOMCE, a 8 con la LOMLOE, renombrando varias, e incorporando otras como la C.plurilingue. En ACNEAES serán de prioridad algunas de ellas como C. en comunicación lingüística, la competencia personal, social y de aprender a aprender, etc. Este carácter transversal de las competencias todavía favorece más el enfoque globalizado que se pretende dar a la EP.

Los **OBJETIVOS** son los logros que deben alcanzar al finalizar la etapa, y para ello, se impartirán **8 ÁREAS DE CONOCIMIENTO**. Yo como PT entraré en el aula para apoyar, seguramente, las áreas instrumentales: Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura. He de destacar también que la citada LOMLOE añade la Educación en Valores Cívicos y Éticos en tercer ciclo, lo que favorece una convivencia positiva, de gran importancia para conseguir la inclusión de todo el alumnado.

Cada área tiene una serie de **C.ESPECÍFICAS** que constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las C.clave, y por otra, los **SABERES BÁSICOS** y los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**. Yo como PT tendré que tener en cuenta todos estos elementos curriculares en mi P.Trabajo. De hecho, deberé revisar el PC para conocer qué criterios ha determinado en el CO que se debe conseguir en cada curso escolar, ya que disponen de libertad de concretarlo, puesto que en la citada orden, solo se recogen aquellos que deben lograrse al final de cada ciclo.

Además, se determinarán los criterios de promoción del alumnado, que en el caso de los ACNEAE, no deberán ser distintos al del resto de alumnos, y en caso de que no promocione al finalizar un determinado ciclo, deberé revisar qué actuaciones se contemplan en el PC para el siguiente curso.

He de mencionar también que la orden de EP, principalmente tiene articulado directamente relacionado con la **AD**, concretamente, su **art 34**, donde se destaca la importancia de detectar precozmente las N e intervenir de forma temprana, labores que junto al tutor, voy a llevar a cabo como PT. Se habla de que el PCE debe concretar las AG y E para responder a la diversidad, ambas recogidas en la **O.ECD 1005/2017**, del 7 de junio, por la que se regulan las AIEI, modificada por la **Orden 913/3, del 11 de julio**. Como AG, se menciona la flexibilización de tiempos, espacios, metodologías que atienden a la diversidad, tal como actividades multinivel, gamificación, ABP, flipped classroom, paisajes de aprendizaje, etc. Además, destaca la importancia de la docencia compartida, aspecto que deberé tener en cuenta al realizar mis apoyos para propiciar la inclusión real de los ACNEAE en el aula.

Se habla también de adaptaciones curriculares, encontrando la ACNS, que es una AG; y la ACS, que es una AE y la cual apoyaré como PT elaborando mi plan. Otras AE que se mencionan son las adaptaciones de acceso, como veremos en el último apartado, o la adaptación curricular de ampliación pensada para ACNEAE por ACI.

Comentar que en un **CEE**, la EP queda unida a la ESO, conformando la **EBO**. Abarca de los 6-16 años, y se suele tomar como referencia el currículo de EP, enfatizando, en los últimos años, en la inclusión socio-laboral. Yo como PT en estos centros o bien puedo actuar como un RRHH de apoyo, o bien como tutora del grupo-clase.

## **SEGUNDO APARTADO: DESARROLLO EVOLUTIVO.**

En la EP, también tendré una labor muy importante de DETECCIÓN de ciertas N, estando atenta a ciertos signos de alerta que me lleven a pensar que estoy ante un posible ACNEAE, ya que la edad cronológica en muchos casos, no coincidirá con la edad de desarrollo en una o varias áreas debido a sus alteraciones. Por lo tanto, para mí como PT es importante tener un buen conocimiento de los estadios del desarrollo neurotípico, y las condiciones que llevarían a la RIOE a determinar estar ante un tipo u otro de ACNEAE.

En relación al **DESARROLLO MOTOR** el crecimiento y los cambios físicos que se producen son más lentos y estables que en años anteriores, hasta que empiecen los primeros síntomas de la pubertad, que conllevará la necesidad de formar una nueva imagen corporal y su identidad sexual.

En el desarrollo psicomotor se producen importantes avances: se perfecciona el esquema corporal, aumenta la coordinación, el equilibrio, la fuerza, y alrededor de los 9 años alcanzan la maduración nerviosa, por lo que sus movimientos se hacen más armónicos, precisos y seguros. Además, van dominando progresivamente la estructuración espacio-tiempo, consolidan la lateralidad, y mejoran la precisión óculo-manual, aspectos fundamentales para la lecto-escritura.

Con respecto al **DESARROLLO COGNITIVO**, y basándome en la teoría de **PIAGET**, pasamos por 4 etapas en la comprensión del mundo. En el primer ciclo de EP nos encontraremos a alumnos que estén en un periodo de tránsito de la etapa preoperacional hasta lograr alcanzar el de las operaciones concretas, que abarca prácticamente toda la EP, por ello me centraré en dicho estadio.

Comienzan a manejar conceptos espacio- temporales, numéricos, operaciones como la conservación, la clasificación, o la seriación, lo que abre paso a los aprendizajes escolares que será uno de los hitos más importantes de esta etapa. Hacia los 7 años, debido a la reversibilidad del pensamiento, aprenden a razonar de forma objetiva, reemplazando a la intuición, aumentan su interés por la observación, etc. Para favorecerlo, en EP es necesario optar por metodologías activas como el aprendizaje por descubrimiento, siendo uno de los ppios metodológicos de esta etapa.

Además, van perfeccionando su memoria, enriqueciendo el vocabulario, desarrollando la atención, etc. Cabe pensar que los alumnos con D.I tendrán dificultades para ello.

Entre los 9-11 años, empieza a aparecer la lógica abstracta, dando paso a la etapa de las operaciones formales.

También será importante trabajar las funciones ejecutivas que permiten que el alumnado aprenda de una manera más activa y reflexiva. **Andrea Goldin** en su obra *Neurociencia en la escuela. Guía amigable (y sin bla bla) para entender cómo funciona el cerebro durante el aprendizaje* (2022), destaca la importancia de la flexibilidad cognitiva en resolver un conflicto, en dar respuesta a un problema matemático, pensar hipótesis en Ciencias Naturales; la memoria de trabajo es necesaria para, por ejemplo, comprender un texto; el control inhibitorio para mantener la atención hacia un estímulo, etc.

Para optimizar la carga cognitiva relevante, y siguiendo a Héctor Ruiz en su obra *¿Cómo aprendemos? Una aproximación científica al aprendizaje y la enseñanza*, debemos presentar la información de varias maneras, puesto que cuantas más modalidades usemos, más referencias sensoriales del tipo que sea utilicemos, más potenciaremos el aprendizaje de todos los alumnos, porque más vínculos podrán hacer con sus conocimientos previos.

Con respecto al **DESARROLLO COMUNICATIVO- LINGÜÍSTICO**, me voy a basar en el *Manual de Logopedia* de **Jordi Peña Casanova**. La superación del egocentrismo intelectual supone un gran avance en la relación al lenguaje como forma de interacción social. Además, en esta etapa el lenguaje se usa como regulador de la conducta, por tanto, en niños con ausencia de L.oral, será necesario encontrar la forma de comunicación que más se ajuste, para conseguir su autorregulación.

Generalmente, a los 7 años dominan todos los sonidos simples de la lengua, siendo capaz de articularlos correctamente, aunque pueden persistir ligeras dificultades con algunas palabras largas infrecuentes.

Además, con el aprendizaje de la lectura, el cual se inicia de manera formal al comienzo de la etapa, se produce el desarrollo del metaconocimiento fonológico, que supone la capacidad de identificar los componentes fonémicos en L.oral.

En cuanto al campo léxico-semántico, el vocabulario se multiplica a medida que aumentan los conocimientos, y su uso se hace cada vez más correcto, aproximándose progresivamente a los significados del adulto.

En esta etapa se introduce el L.escrito, cada vez teniendo una sintaxis más compleja, organizando el discurso en una secuencia temporal, y expresando de forma lógica sus propias ideas. Se va alcanzando el uso correcto de las concordancias de artículos y pronombres; se utiliza el modo subjuntivo y el condicional, y la voz pasiva a partir de los 11 a 12 años. Además, el niño va a ir aprendiendo a variar de registro en función del contexto.

Con respecto al **DESARROLLO SOCIOAFECTIVO** las figuras de apego siguen siendo fundamentales, de hecho será importante establecer una comunicación bidireccional con la familia para determinar pautas conjuntas, intercambio de información, etc. Pero van cobrando fuerza nuevas figuras: los amigos, ya que poco a poco desaparece el egocentrismo y buscan pertenecer a un grupo, y ser aceptados por los demás. Por lo que debemos potenciar situaciones de interacción entre iguales, por ejemplo, en base a metodologías activas como el aprendizaje cooperativo, o por medio del juego, ppio metodológico de la EP. Además, la amistad se convierte en un elemento fundamental para consolidar la identidad personal.

Hemos de trabajar para convertir el aula en un espacio acogedor y seguro, ya que como defiende **David Bueno** en su obra *Neurociencia aplicada a la educación*, aprender a través de la alegría genera asociaciones de bienestar con los aprendizajes, lo que contribuye a su uso y a querer continuar incrementándolos.

En EP, continúa el proceso de formación de la autoestima, por lo que es muy importante mostrar confianza en sus capacidades, que sean conscientes de sus posibilidades, y reforzar sus conductas positivas. En ACNEAES, suele estar muy alterada la

autoestima, el autocontrol, etc. Se podría poner en marcha el programa de Educación Emocional recogido en la obra Desarrollo de la competencia emocional en la EP de **ÉLIA LÓPEZ**, evaluado y validado por el GROPE.

Además, será importante que se trabaje el aprender a aceptar y respetar las normas de convivencia, dejando a un lado la moral heterónoma y progresando en la construcción de una moral autónoma.

Además, empiezan a desarrollar valores como la solidaridad, la lealtad, etc., siendo importante también trabajar la sensibilización, por ejemplo, hacia la discapacidad, pudiendo utilizar recursos tal como El reino de los mil escalones de **MANUEL FERRERO** que trata la D.M.

#### **ÚLTIMO APARTADO: ALTERACIONES QUE NOS PODEMOS ENCONTRAR EN EP.**

Las alteraciones deberán ser identificadas de manera que se extraigan las N que presentan a las cuales dar respuesta. Es por ello que se llevará a cabo un proceso de EVP, realizado por la RIOE. LOMLOE art. 74.2. se considerarán y respetarán las diferencias o alteraciones propias de la edad y se diferenciarán de otras más severas que se detectarán lo antes posible.

Concretamente, en el caso de la EP, y siguiendo lo indicado por la **Orden ECD 1004/2018** modf. O.913. nos podemos encontrar diferentes situaciones: alumnos que hayan sido atendidos por el EOEAT, por presentar D o Trastorno y no haber estado escolarizados en la etapa de EI; ACNEAES a los que se le revisará su informe psicopedagógico al pasar de EI a Primaria, siendo atendidos por el EOEIP; alumnos para los cuales haya sido necesario un proceso de detección de N en EP, donde yo como PT seguramente habré colaborado junto al tutor, que también habrán sido atendidos por el EOEIP; y por último, ACNEES que estén escolarizados en CEE cuyo seguimiento lo llevará a cabo el orientador del centro.

Como PT, no solo realizamos un apoyo a nivel curricular, sino que también en nuestro Plan de Trabajo recogemos las NEE con el objetivo de estimular los procesos implicados en el aprendizaje que facilitan la adquisición de las diferentes competencias clave. Como el apoyo se va a realizar dentro del aula, será necesario que, junto con el tutor, se contemplen actividades que permitan trabajarlas en la Programación de Aula. Esto se articulará a través de codocencia definida en la obra Docencia compartida (2024) de **Paula Mínguez** como un modelo de intervención en el aula en el que participan dos o más docentes, realizando la planificación, implementación y evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje de forma conjunta en un grupo de alumnado.

Todos los equipos de la RIOE, tendrán como referencia el **anexo IV** de la citada O.913 para determinar qué categoría de ACNEAE presenta. Siguiendo lo indicado en él, es a partir de EP, cuando se pueden detectar multitud de NEAE, con sus correspondientes alteraciones en el desarrollo.

Por un lado, nos podemos encontrar alumnos con ALTERACIONES PSICOMOTORAS por inmadurez, cuyas N podría encontrarse en la motricidad fina y en la coordinación óculo-manual, repercutiendo en tareas como la escritura. También en el esquema corporal, la estructuración espacio-tiempo, o en la lateralidad, que podría conllevar dificultades de aprendizaje.

Por otro lado, nos podemos encontrar alteraciones por CAUSAS FÍSICAS, como ACNEAE por D.F ya sea Orgánica como la fibrosis quística o las cardiopatías congénitas; o Motora, como la espina bífida, las distrofias musculares o la PCI, entre otras.

Es común que requieran de AE como la adaptación de acceso al currículo, por ejemplo, a través del PAEC, como el fisio o el AEE, o de mobiliario como podría ser adaptar los útiles de escritura, sillas y mesas ergonómicas, etc. Además, podrían estar escolarizados en un CO de atención educativa preferente motórico, donde se ofrece una intervención más específica. Y yo como PT puedo pedir asesoramiento al Equipo especializado en D.F, estructura de la RIOE.

También nos podemos encontrar alumnos con *Trastornos Mentales* que conlleven alteraciones motoras como los Trastornos TIC.

Por otro lado, nos podemos encontrar con alumnos con ALTERACIONES SENSORIALES, como podría ser el caso de un *ACNEE derivado de D.V.*, ya sea por baja visión o por ceguera.

La RE será muy diferente. No obstante, en ambos casos será importante coordinarnos con la ONCE, ya que podrá aportar materiales tiflotecnológicos, como el *teclado braille*, que permite realizar los trabajos en programas en igualdad de condiciones que sus compañeros, o en el último ciclo generalmente, el braille hablado, que permite tomar apuntes y realizar exámenes. En caso de alumnos con restos visuales, tendrá gran importancia su participación programas específicos de estimulación por parte de la ONCE.

También nos podemos encontrar a *ACNEE derivados de D.A.*, con alteraciones leves, moderadas, graves, o incluso cofosis. Para acceder al currículo podrían requerir un SAAC, como podría ser la comunicación bimodal para trabajar, entre otras, la C. en Comunicación Lingüística; o AATT como un equipo FM, que se podría solicitar a ASPANSOR, y para cuyo uso los docentes deberemos estar formados. Además, se puede contar con intérpretes de LS, siendo una adaptación de acceso al currículo.

Con respecto a las ALTERACIONES COGNITIVAS, dentro de la tipología de ACNEAES, debo diferenciar entre *ACNEE derivado de D.I* y ACNEAE por presentar Trastorno de Atención o Aprendizaje por *Capacidad Intelectual Límite*, ya que la RE que se puede ofrecer, es diferente.

En el caso de los alumnos con DI, pueden requerir de AG y/o E, pero los alumnos con capacidad intelectual límite si o si contarán con AE, ya que con anterioridad, se habrán agotado, sin los resultados esperados, todas las AG, aunque es cierto que con ambos deberemos trabajar prerrequisitos de aprendizaje para favorecer la atención, la percepción, memoria, el procesamiento de la información, etc., contribuyendo al desarrollo de la C.personal, social y de aprender a aprender.

Cabe hacer especial mención a los *ACNEAE por Altas Capacidades Intelectuales*, que en el caso de EP, responderá al perfil de precocidad, según los criterios del anexo IV de la citada O.1005. Estos alumnos requerirán sí o sí de AE, tal como la aceleración parcial del currículo o la flexibilización a un nivel superior con respecto al que está escolarizado.

Por otro lado, nos podemos encontrar con ALTERACIONES EN EL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN, como puede ser el caso de alumnos que N aumentar su vocabulario, trabajar la estructura gramatical, el discurso, etc., que puede que en El presentaran retraso del lenguaje, y que tras el paso a EP, con su correspondiente EVP, se haya considerado que presente NEE por *Trastorno del Lenguaje*.

También, nos podemos encontrar con ACNEAES que presenten un Trastorno en el Desarrollo del Lenguaje y la Comunicación, por ejemplo, en caso de alumnos con *Trastornos Fonológicos*, necesitando jugar con rimas, aislar fonemas, etc., ; alumnos con *Trastorno de la fluidez de inicio en la infancia*, y que persiste en la EP, necesitando trabajar los bloqueos, los circunloquios, las palabras fragmentadas... O bien, alumnos con *Trastorno de la Comunicación Social* (pragmático) que necesite aprender a adaptar su discurso al contexto, aprender a seguir las normas de conversación, dobles sentidos, etc.

Incluso nos podemos encontrar con ACNEAE que no dispongan de un L.oral funcional, siendo necesario contar con otras formas de interacción. En este sentido, la citada orden de EP, supone paso hacia delante en la inclusión de los ACNEAE, ya que no solo se contempla el L.oral y escrito como forma de comunicación, sino otros como el signado, el multimodal, etc.

También, debido al desconocimiento de la lengua de aprendizaje, en caso de *ACNEAE por incorporación tardía al SE*, que se puede considerar a partir de 2º EP.

En referencia a las NE en lectura, la variable irá desde alumnos con una lectura lenta, errores como sustituciones, omisiones, dificultades en el procesamiento semántico o en el sintáctico, hasta alumnos con dislexia: disidética si está afectada la ruta directa, o disfonética en el caso de la ruta fonológica. Son *ACNEAE por trastornos de atención o de aprendizaje derivados por Trastorno de Lectura*, que según el citado anexo IV, tendrán dificultades persistentes en la exactitud lectora, y/o en la fluidez, interfiriendo en el rendimiento académico con un retraso lector de al menos dos años.

En la escritura, nos podemos encontrar desde alumnos con disgrafías, disortografías por dificultades de omisión, sustitución, adiciones, etc., hasta alumnos con un *Trastorno específico para el aprendizaje de la escritura*, con alteración al menos dos años, que necesitarán trabajar la corrección ortográfica, la sintaxis, o los procesos grafomotores.

Otras alteraciones que podemos encontrar podrían ser en la COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL, junto con PATRONES RESTRICTIVOS Y REPETITIVOS DE COMPORTAMIENTO, que siguiendo los criterios del citado DSM-V nos llevaría hablar de TEA. Mi intervención, en estos casos, estará basada en ofrecer un ambiente organizado y predecible, por ejemplo, utilizando la metodología TEACCH, evitando situaciones que propicien conductas disruptivas, como anticipar los cambios de rutina con agendas visuales, etc. Además, podré contar con el asesoramiento del Equipo Especializado TEA, regulado por la O.450/19, y extraer materiales de su página web Inclusión y Autismo.

También nos podemos encontrar con alumnos con ALTERACIONES EN SU COMPORTAMIENTO, con los que yo como PT en coordinación con el tutor, podríamos trabajar algún programa de modificación de conducta, técnica de autocontrol y relajación, y ahondar en el desarrollo de su inteligencia emocional. Entre estos alumnos, podríamos encontrar a aquellos con TGC, quienes tendrán problemas en el autocontrol del comportamiento y de las emociones, reflejándose en conductas que violan los derechos de los demás, o llevan al individuo a conflictos importantes frente a las norma de la sociedad o figuras de autoridad.

También, tendrán alteraciones en su comportamiento los ACNEAE por Trastornos de Atención o Aprendizaje derivado de TDAH, ya que presentan un patrón persistente de inatención y/o hiperactividad-impulsividad que no concuerde con su nivel de desarrollo y que interfiera de forma significativa en su funcionamiento social, académico o laboral, o reduzca la calidad de los mismos.

OTRO TIPO DE ALTERACIONES podría ser originadas por *condiciones personales o de historia escolar*, siendo esta otra de las categorías de ACNEAE, por ejemplo, debido a periodos largos de hospitalización en caso de alumnos con condiciones de salud física o emocional; o *ACNEAES por situación de vulnerabilidad socioeducativa*, que podrían presentar dificultades en el proceso de E-A por absentismo escolar, por ejemplo.

## **CONCLUSIÓN:**

Retomando la pregunta planteada en la introducción —¿qué papel desempeña el maestro de Pedagogía Terapéutica en la etapa de Educación Primaria para favorecer el desarrollo integral del alumnado, detectar posibles alteraciones del desarrollo y garantizar una educación inclusiva? —, a lo largo del presente tema se ha puesto de manifiesto que la intervención del maestro de PT en esta etapa resulta fundamental desde una perspectiva preventiva, inclusiva y globalizadora.

Su actuación no se limita al apoyo curricular, sino que se orienta también a la detección temprana de necesidades, al desarrollo de las competencias clave y a la coordinación con el resto de profesionales y las familias, garantizando una respuesta educativa ajustada a la diversidad del alumnado.

Asimismo, el maestro de PT desempeña un papel especialmente relevante en los procesos de transición entre etapas. En el paso de Educación Infantil a Educación Primaria, resulta imprescindible respetar el momento evolutivo del alumnado y facilitar una adaptación progresiva. Del mismo modo, en la transición de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria, se hace necesario acompañar al alumnado en el desarrollo de la autonomía, la autorregulación y las estrategias de aprendizaje, favoreciendo una cultura del pensamiento que permita afrontar con éxito las nuevas demandas académicas y organizativas propias de esta etapa.

En definitiva, el maestro de Pedagogía Terapéutica en Educación Primaria contribuye de manera decisiva a garantizar la continuidad educativa, prevenir la aparición o agravamiento de dificultades y promover una educación inclusiva y de calidad para todo el alumnado, especialmente para aquel con necesidad específica de apoyo educativo.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y LEGISLATIVAS**